

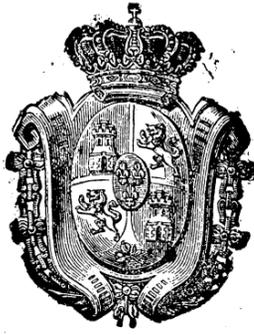
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2634.

DOMINGO 26 DE DICIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 10.

S. A. el Regente del Reino se ha enterado con agrado de la comunicacion de V. S., fecha en 20 del actual, en que da parte del estado de las enseñanzas primarias de esa provincia y de las mejoras que en ellas introduce diariamente el celo de las autoridades encargadas por la ley de esta importante parte de la administracion: en su vista, y deseando S. A. dar un público testimonio de la satisfaccion con que el Gobierno ha recibido tan interesantes pormenores, se ha servido disponer que se den gracias en nombre de S. M. á esa diputacion provincial, comision de instruccion primaria y ayuntamientos, insertándose en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de Instruccion pública esta resolucion y la comunicacion que la motiva.

De órden de S. A. lo digo á V. S. para su conocimiento y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Diciembre de 1841.—Infante.—Sr. gefe político de Soria.

Comunicacion que se cita.

Excmo. Sr.: Si algun ramo de la administracion pública merece una decidida proteccion de los Gobiernos constitucionales; si algun ramo he mirado con particular predileccion en esta provincia, y si alguno me ha dado resultados favorables, ha sido el de instruccion pública. Por eso, y porque no han sido tan grandes los obstáculos que he tenido que vencer al desarrollar mis pensamientos y proyectos en este asunto, me lisonjeo de que ofrece la instruccion en este pais un cuadro hermoso, un cuadro digno del Gobierno constitucional á quien sirvo, y de quien he recibido la investidura pública de proteger y fomentar las artes y las ciencias.

Vehementemente afectado de tan alhagüena perspectiva, estimulado eficazmente por los adelantos y progresos de la juventud de esta provincia, propuse á la comision provincial de instruccion primaria, y esta aprobó las medidas de que se celebrasen exámenes públicos y generales en toda la provincia para el día 19 del corriente: que en ellos se premiasen con medallas de plata y libros de las asignaturas á los mas aventajados: que se encargase un surtido considerable de catecismos políticos, fábulas de Samaniego, Libros de los niños, geografía de D. Andres Gonzalez Ponce, colecciones de muestras de Iturzaeta y otras obras para distribuir las á los 49 círculos en que está establecido el método ó sistema normal lancasteriano en esta provincia; y en fin, que las escuelas de los 49 círculos adonde asisten los maestros de los 450 pueblos de la provincia á recibir lecciones dominicales del referido sistema, estuviesen para el 15 del corriente arregladas al croquis y planta sacada de la magnífica y aun suntuosamente establecida en esta capital.

En efecto, Excmo. Sr., cábeme el placer, tengo la dulce satisfaccion de anunciar á V. E. que todas estas disposiciones están cumplidas y ejecutadas.

Los exámenes de la escuela normal práctica de esta capital se celebraron ayer bajo mi presidencia y á presencia de todas las autoridades y corporaciones, presentando la escuela, en el corto período de cuatro meses y medio, unos adelantos maravillosos. Y los de los 49 círculos, aunque todavía no he recibido noticia, se habrán verificado tambien en el día de ayer.

El acopio de libros ha llegado ya á esta capital, y serán repartidos á todos los círculos y escuelas de los pueblos que comprenden.

Las academias dominicales, bajo la direccion de los 49 maestros de los círculos en que está dividida la provincia, continúan concurridas aun en medio de los rigores del invierno que hace intrasitables los caminos.

Y por último, las reformas y arreglo de la localidad de las escuelas de los 49 círculos, conforme al croquis y planta de la normal de esta capital, se han verificado en casi todos ellos, segun los partes que he recibido.

Tengo el honor de delinear á V. E., aunque ea bosquejo, este cuadro de la mejora que ha recibido en esta provincia la instruccion pública; no por la parte bien pequeña por cierto que yo haya tenido en ella, cuanto porque ansiaba esta

ocasion para recomendar á V. E. el celo público, la laboriosidad y vehementes deseos con que cooperan á satisfacer las miras del Gobierno esta infatigable diputacion provincial, la comision provincial de instruccion pública y los ayuntamientos á quienes me he dirigido.

Dios guarde á V. E. muchos años. Soria 20 de Diciembre de 1841.—Excmo. Sr.—Miguel Antonio Camacho.—Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El Regente del Reino, por decretos de 20 del corriente, ha tenido á bien nombrar para una plaza de magistrado vacante en la audiencia de Zaragoza á D. Francisco Laveron, fiscal de la de Valladolid; para esta fiscalía á D. Higinio Melero, que lo es de la de Burgos; y para esta resulta á D. Juan Antonio Seoane, oficial de la secretaría de este ministerio.

Asimismo se ha servido nombrar promotores fiscales de uno de los juzgados de Madrid, cuya plaza resulta vacante por renuncia de D. Cándido Manuel de Nocedal, á D. Francisco de Paula Cifuentes, con el caracter de interino; del de Valencia, vacante igualmente por renuncia de D. Rafael Morales que la obtiene, á D. Fernando Douderis, con el propio concepto que el anterior; del de Gaudin, á D. Felipe Ortiz; del de Bujalance, en comision, á D. José Juan Ruiz; del de Zafra, á D. Pedro Antonio Lopez y Lopez; del de Estepona, á D. Manuel Dominguez de Soto; del de Archidona, á D. Jacinto Lopez Romero, y del de Bérnillo de Sayago, en comision, á D. Elias Gonzalez.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El comandante general de Marina del departamento de Ferrol con fecha 21 del corriente da parte de que al siguiente día saldría del arsenal la fragata *Esperanza*, la cual recibiría los viveres y pólvora para trasladarse al puerto de Cádiz segun está prevenido.

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

SENADO.

ORDEN DEL DIA

para la sesion pública del lunes 27 de Diciembre de 1841.

Lectura y cumplimiento de lo prevenido en el art. 2º del reglamento para el gobierno interior del Senado.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SIRIA.

Beiruto 19 de Noviembre.

Cansado el emir Bechir de la especie de sitio ó bloqueo en que se encontraba, y viendo que le amenazaba un peligro inminente, tomó la resolucion de abandonar su palacio, y huir escoltado por 400 ginetes. El teniente coronel Selim-Bey mandaba esta gente; mas á pesar de todas sus precauciones no ha podido librarse de los ataques de los drusos. No bien hubo salido de su palacio, cuando estos últimos le acometieron en Babda; y su escolta, espantada del mayor número de los enemigos, no se atrevió á resistirles: así fue que despararon á toda la comitiva del emir, y este pudo llegar á Beiruto como por milagro en un lamentable estado, y lleno de contusiones á fuerza de caidas y porrazos. Cuando llegó, traía la capa hecha giras, y venia cubierto de polvo de pies á cabeza.

Babda ha quedado reducida á escombros; y todos los habitantes que por temor de perder sus haberes no huyeron, han perecido víctimas de la ferocidad y fanatismo de los drusos, los cuales no han perdonado ni aun á las mugeres, niños ni ancianos. Los caminos de la montaña están cubiertos de mugeres que huyen de Babda ó de otros pueblos que han tenido la misma suerte, y de hombres que procuran salvar sus ganados y camellos cargados con los restos de sus efectos. Muchos de estos infelices han llegado ya á Beiruto; pero, faltos de tiendas y de recursos, vagan por las calles, expuestos

á las lluvias continuas que se experimentan desde hace algunos dias: casi todos padecen tercianas, y no se toma medida alguna para socorrerles. Los turcos quisieran dejar que se destruyesen entre sí los habitantes del Líbano para dominar mejor el pais.

Los cónsules de Francia, Inglaterra, Rusia y Austria salieron con el gobernador turco para la montaña, con objeto de poner término á tanta desolacion. El bajá y el cónsul ingles han regresado ya sin haber obtenido nada de los drusos, que estan furiosos. Por espacio de algunos dias no hemos visto otra cosa en el Líbano que fuego y llamas.

FRANCIA.

Paris 17 de Diciembre.

Las correspondencias de Lóndres del 16 de Diciembre anuncian que el embajador frances conde de Saint-Aulaire es el objeto de las atenciones de todas las notabilidades políticas.

La reduccion de las fuerzas militares de la Francia ha producido gran satisfaccion en Inglaterra: la medida es considerada como una prenda segura de la buena voluntad de la Francia, y como una garantía para la conservacion de la paz europea. Mientras que la prensa inglesa tributa elogios á la política conciliadora adoptada por el Gabinete frances, uno de los hijos del Rey Luis Felipe recoge en el Norte-América testimonios notables de simpatías y lisonjeras expresiones de amistad. Tambien en la América meridional se pronuncia con veneracion el nombre de la Francia. Tejas tiene la mayor complacencia en estrechar sus lazos de amistad y de comercio con la Francia.

El *Standart*, órgano del ministerio actual, publica el programa de la ceremonia para el bautismo del Príncipe de Gales. En cabeza de la lista de los padrinos figuran el Rey de Prusia, que vendrá á Lóndres para sacar de pila al heredero presunto de la corona; el Duque de Cambridge, y el Duque de Sajonia Coburgo, tio del Príncipe Alberto.

El tribunal de los Pares no ha dado todavía su sentencia en la causa de Quenisset y demas cómplices, y, segun todos los datos, tardará mayor tiempo del que se creía. Sobre este asunto leemos en nuestra correspondencia particular lo siguiente:

“Algunos periódicos anuncian que dos de los complicados en la causa de Quenisset han hecho llamar al Sr. canceller para hacerle revelaciones. Estos dos acusados serán Dufour y Colombier. Tambien se añade que se habrán ejecutado nuevas prisiones. Las noticias que nosotros hemos podido adquirir confirman la exactitud de estos hechos.”

El tribunal de los Pares se ha reunido hoy al medio día para deliberar sobre el proceso de Quenisset; mas la sesion no ha podido principiar á la hora indicada á causa, segun se decia, de que el presidente y los miembros de la comision de instruccion estaban ocupados en recoger las declaraciones que ha debido hacer el acusado Dufour.

Esta noche se decia en Paris que las revelaciones de este habian sido muy extensas, y que por consecuencia de ellas se habian expedido varios mandamientos de prision.
(*Constitutionnel*.)

El *Siècle* dice que las personas comprometidas por las revelaciones de Dufour pertenecen todas á las clases jornaleras.

MADRID 25 DE DICIEMBRE.

Relacion de los individuos que han aspirado á obtener la cruz de distincion del 7 de Octubre, concedida por decreto de 17 de dicho mes, y que han sido clasificados por la junta de Calificación creada por decreto de 7 del corriente.

Relacion nominal de los Sres. gefes, oficiales y demas individuos de tropa que procedentes del tercer batallon del regimiento infanteria de Soria, núm. 9, estuvieron con las armas en la mano la noche del 7 al 8 de Octubre último.

Plana mayor.

Comandante, don Salvador Damato.
Mayor, don Marcelino Porta.

Cuarta compañía.

Ayudante, don Enrique Vidal.
Abanderado, don Remigio Velazquez.
Capellan, don Juan Navarro.
Cirujano, don Frutos Rodriguez.
Cabo de tambores, Pedro Cloquells.

Compañía de granaderos.

Capitan, don Mariano Leones y Oller.
Tenientes, don Matías Dominguez y don Juan Miras Rico.
Subtenientes, don José Lopez y don Valentin Blas.
Sargentos segundos, Pablo Blanco, don Vicente Campos y Antonio Prado.
Tambores, Juan Martorel y Sebastian Casdel.
Cabos primeros, Pedro Martínez, Agustín Chicó, Benigno Mora y Pedro Verges.
Soldados, Zacarías Laborda, Bartolomé Baron, Romualdo Gil, Antonio Espinos, José Fernandez, Joaquín Navarro, José Torres, Leandro García, Francisco Guerrero, Manuel Vidal, Mariano Latorres, Alfonso Santana, Antonio Luque, Manuel Ibañez, Bautista Galserá, Francisco Mendieta, Joaquín Blane, Joaquín Puello, Miguel Modrego, Benito Canelles, Pascual Sancho, Romualdo Garcés, Domingo Yagüe, Francisco Benabarre, Agustín Alcubierre, Miguel Moya, Ramon Vergara, Fernando Martín, Celedonio Rubio, Fernando Pizarro, Joaquín Torrijos, Alejandro Gamero, Cirilo Tapia, Benito Jimenez, Mauricio Bravo, Vicente Vives, Mariano Zuazo, José Aragüas, Juan Fernandez, Joaquín Palau, Gregorio Lorens, Victoriano Moreno, Baltasar Gracia, Andrés Laguna, Antonio Rama, Martín Belsuc, Juan Guin, Miguel Gil, Ramon García, Dionisio Simarro, Bartolomé Espino, Cristóbal Cobos, Juan Sanchez, Julián Arrauz, Manuel Andreu, Antonio Verges, Gregorio Regaña, Manuel Jaray, Juan Suarez, Manuel Romero, Juan Jimenez, Martín Gonzalez, Manuel Suja, Juan Diaz, Antonio Muñoz, Ramon Lorente, Cristóbal Zabanza, Francisco Garós, Rafael Cañete, José de García, Lorenzo Valverde, Antonio Pitarch, Agustín Charla, Francisco Vildu, José Fanalla, Francisco Lopez y Francisco Lopez Ruiz.

Primera compañía.

Capitan, don Juan Pallasar.
Tenientes, don Sebastian Mojados y don Calomo Lorente.
Teniente supernumerario, don Nicasio Hernandez.
Subtenientes, don Manuel Plasencia y don Juan Jimenez.
Sargento primero, D. Jesus Maldonado.
Sargentos segundos, Mariano Paniagua y Francisco Gallego.
Tambores, Manuel Lopez, Mariano Lavilla, Lucas Campos y Mateo Celorrio.
Tambores segundos, Juan Dávila, José Moreno, Andres Vazquez y Mariano Jimeno.
Soldados, Ramon Altamir, Ramon Arruigo, Benito Toro, Marcelino Sancho, Isidro Montesinos, Antonio Muñoz, Pedro Morales, Juan Gomez, Juan Mendez, Tomas Canet, Manuel Ros, Bernardino Casado, Joaquín Sanauja, José Nadal, José Najarro, Domingo Deza, Luis Herrero, Vicente Zaragoza, Joaquín Alonso, Ambrosio Losrios, Antonio Vergara, José Aguado, Ramon Clemente, José Navarro, José Carreras, Juan Linares, Manuel Gomez, Melchor Lázaro, Faustino Salinas, José de Gracia, Manuel San Martín, Rafael Cerra, José Galan, Avelino Sanz, José Bueno, Fabian Sainz, Manuel Vazquez, Francisco Barranco, Tiburcio Calixto, Francisco Caro, Ignacio Iglesias, Pascual Castillo, José Carpinter, José Hostalet, Joaquín Ardany, José Rech, Pedro Morell, Lorenzo Puello, José de la Beldad, Pablo Sancho y Juan Risco.

Segunda compañía.

Capitan, don Cayetano Jara.
Teniente, don José Plasencia.
Subtenientes, don Pedro Torrente y don Diego Losada.
Sargento primero, José Ruiz.
Tambores, Antonio Huertas y Venancio Cadenas.
Cabos segundos, Juan Fenero, Ruperto Lancho, Cristóbal Lacalle y Ramon Lavadia.
Soldados, José Casanis, Vicente Motis, Miguel Joseu, José Trias, Antonio Lopez, Pedro Galvez, Francisco Roig, Salvador Taraba, Rafael Gregorio, Julian Tejero, Pedro Sena, José Delgado, Domingo Arpal, José Gregorio, Fernando Cordero, Pablo Aliseda, Martín Paterno, Matias Lasdiez, Bartolomé Mateo, Mariano Ramirez, Juan Fernandez, Ramon Lasdiez, Antonio Rodriguez, Quintín Blanca, Juan Navarro, Calixto Barros, Miguel Mayor, Miguel Piedrafita, Francisco Nuñez, Francisco Mesador, Antonio Trastoig, Antonio Coronado, Andres Moreno, Rafael Piedrafita, Francisco Michar, Juan Garcés, Dionisio Eguerra, Mariano Latorre, Pedro Sistell, Anselmo Larre, José Cartier, Domingo Serrano, Gregorio Pardo y Mariano Naval.

Tercera compañía.

Capitan, don Fernando Wirt.
Tenientes, don Mariano Leones y don Pedro Marquez.
Subtenientes, don Bernardo Alverti y don Julio Faure.
Sargento primero, Carmelo Muñoz.
Sargento segundo, Domingo Roca.
Tambores, Pascual García y José Alonso.
Cabos primeros, Gregorio Torres, Clemente Ortega, Antonio Benedi, Juan Mur, Mariano García, Antonio Ramirez y Jaime Palacios.
Cabos segundos, Pedro Navarro, José Argachal, Manuel Tejero y Domingo Casp.
Cadete, D. Luis Wirt.
Soldados, Máximo Rodilla, Pedro Castro, Julian Pozo, Francisco Nabado, Cristian Peeben, Antonio Castro, Fernando Guerrero, Cirilo Lancha, Francisco Navarro, Eusebio Rodriguez, Rudesindo Gil, Cornelio Medarde, Manuel Molano, Juan Chacon, Eusebio García, Ramon Fernandez, José Morán, Cipriano Lucas, Gregorio Ramirez, Juan Orozco, Antonio Costa, Eusebio Aranda, Luis Caballero, Domingo Lacuerda, Domingo Solanas, Domingo Larraz, Nemesio Martín, Melchor García, José Olivan, Miguel Bian, Miguel Maza, Rafael Per, Carlos Perez, Joaquín Serran, Tomas Cajal, José Serran, Pedro Rubio, Tomas Fuste y Juan Hernandez.

Capitan, don Agustín Willers.
Tenientes, don Antonio Sanchez y don Andres Tasi.
Subtenientes, don Juan de Campos y don Pablo Perez.
Sargento primero, don Pedro Gila.
Sargento segundo, Antonio Mulas.
Tambores, Constantino Barrios y José Guillen.
Cabos primeros, Buenaventura Quilez, Juan Hernandez y Clemente Bermejo.

Cabos segundos, Pedro Robles e Inigo Ayesa.
Soldados, Domingo Garcés, Dámaso Corral, Felipe Palacios, Francisco de Avila, Antonio Casais, Manuel Molina, Antonio Cuebas, Eusebio Molina, Juan Lopez, Nicolas Tolledano, Nicolas Becanas, Vicente Cervera, Julian Caballero, Lucas Lafarga, Manuel Bergua, José Burrial, Mariano Lizón, José Castillo, Manuel Rua, Fabian Labort, Lupericio Gargallo, Mariano Cortés, Sebastian Lozano, Telesforo San Juan, Francisco Diez, José Lacoma, Sebastian Labasa, Manuel Romeo, Santiago Moralea, Andres Ureña, Manuel Escamilla, Manuel Martínez, José Llop, Juan Alvarez, Francisco Vicente, Vicente Sevilla, Francisco Tello, Mariano Valdes, Tadeo Calvo y Juan Andres.

Quinta compañía.

Capitan, don Juan Aparicio.
Teniente, don Ramon Plasencia.
Subteniente, don José de Lazo.
Subteniente supernumerario, don Braulio María Lázaro.
Sargento primero, Francisco Llabres.
Sargento segundo, Pedro Iniesta.
Sargento segundo supernumerario, Aniceto Navarro.
Tambor, Norberto Felipe.
Cabos primeros, Millan Felipe, Marcelino Delgado, Francisco Lausud, Eleuterio Perez y Mariano Serrano.
Cabos segundos, Felipe Camajo, Manuel Ruiz y Felipe Gomez.

Soldados, Eustaquio Fernandez, Mariano Sierra, Pascual Pisa, José Perez, Atanasio Hernandez, Julian San Roman, Antonio Chacon, Ruperto Perea, Simon Gonzalez, Félix Rubio, Eusebio Jimenez, Manuel Rodriguez, Francisco Sierra, Sebastian García, Vicente Samper, Elias Villanueva, Juan Lopez, Juan Morales, Miguel Navarro, Domingo Lainez, Manuel Sancho, Antonio Alonso, Pablo Ibañez, José Montesinos, Gaspar Sanaba, Jacobo Ruiz, Mariano Blas, Pedro Augusto, Antonio Jacerias, Antonio Palau, Ramon Monzon, Andres Banzo, Felipe Brasas, Fabian Sebastian, Matias Muñoz, Silvestre Dominguez, Mariano Gracias, Angel Abad, Sebastian Corral y Mariano Aliana.

Sexta compañía.

Capitan, don Ramon Lizón.
Teniente, don Calixto Rodriguez.
Teniente supernumerario, don Casimiro Baroacid.
Subtenientes, don Angel Caiolo y don Patricio Lopez.
Sargento primero, Ramon Martinez.
Sargentos segundos, Gaspar Serrano, Deogracias Cuesta e Inocencio Lopez.
Tambor, José Vidal.
Cabos primeros, Antonio Sebastian, Dionisio Gonzalez, Juan Garcia, Pedro Moreno, Manuel Racelo y Pedro Carballo.

Cabos segundos, Tomas Almenar, Elias Nuñez, Diego Troyano, Pascual Miñana y Pedro Fracusa.
Soldados, Antonio Royo, Antonio Arenas, Vicente Montesinos, Francisco Rodriguez, Juan Trinidad, Sebastian Cruellas, José Calderon, Francisco Caneda, Juan Salcedo, José Oviedo, Pedro Mur, José Garrido, Juan Gomez Bravo, Pedro Noria, Ambrosio Cañas, Benito Tolosana, Rodrigo Lugar, Ramundo Ajo, Juan Varela, Pedro Rubiejo, Bernardo Fernandez, José Lozano, Lázaro Infantes, Florentín Natalio, Joaquín Monzon, Vicente Mur, Casimiro Tres, Pedro García, Atanasio Gomez, Justo Balaz, Isidoro Truc, Manuel Carrero, Simon Castellón, Manuel Ortiz, Francisco Lopez, Ramon Vela, Gregorio Baldestillas, Francisco Fuster, Silvestre Romi, Matias Mairal, Antonio Castillo, Pascual Lairla, José Salguero, Pablo Escuder, José Abio, Vicente Lospaces, Miguel Torres, Gabriel Valencia, Manuel Barrios y Martín Abarca.

Compañía de cazadores.

Capitan, don Luis Coll.
Teniente, don Ramon del Rio.
Subteniente, don Lorenzo San Juan.
Sargento primero, don Manuel García.
Cornetas, Pedro Allarraz y Mariano Mediano.
Cabos primeros, Serafin Viciens, Antonio Jaramillo, Pedro Fontana y Valentin Vacas.
Cabos segundos, Eugenio Lobo, Manuel Postigo y Mateo Tutor.
Cadete, don Manuel Saenz.

Soldados, Blas Salazar, Andres Serrano, Juan Calero, Fernando Girones, Francisco Jimeno, Rafael Perez, Ignacio Goledino, Agustín Ruiz, Mariano Pastor, Antonio Guerra, Cristóbal García, Joaquín Alfós, Bartolomé Lobera, Manuel Olmedo, Simon Solañol, Dionisio Aguaron, Antonio Gonzalez, Pedro Mauri, Agapito Lopez, Francisco Moreno, Remigio Donoso, Antonio Jimeno, Juan Fernandez, Tomas Bernal, Pedro Bailo, Miguel Perez, Juan Gonzalez, Cristóbal Bermejo, Pascual Bueno, Manuel Muñoz, Pedro Vicente, Fulgencio Perez, Mariano Bergua, Antonio Sagasti, Juan Bagues, Joaquín Balaguer, Francisco Soto, Prudencio Rua, Ramon Ferrer, Juan Belmonte, Anselmo Alvarez, Nicolas Quintan, Manuel Rodrigo, Bernardino Bueno, Santiago Guerrero, Manuel Dominguez, Francisco Martinez, José Campos, Agustín Marancho, Leandro Agueto, Mariano Rubio, Félix Gonzalez, Jacinto Vallajo, Francisco Iglesias, Lucas Marquina, Fernando Fajardo, Pedro Lloret, José Acin, Mariano García, Rafael Laserra, Clemente Royo, José Vistue, Andres Rojas, Antonio Gomez, José Torner, Manuel Uche, Joaquín Baron, Jorge Gallego, Antonio Rodrigo, Miguel Sierra, Cristóbal Jimenez, Enrique Huerba, José Magallon, Joaquín Garcés, Juan Martínez, Manuel

Clemente, Nicolas Martinez, Mariano Millan, Pascual Jimeno, Jacobo de Gracia, Bernardo Jimenez, Romualdo Lahoz y Juan Martin.

CONSERVATORIO DE ARTES.

Exposicion pública de los productos de la industria española.

ARTICULO 4º (1)

Al entrar en la cuarta sala, y bajo el núm. 24, hemos tenido una verdadera satisfaccion en reconocer y examinar los infinitos productos de la fábrica de S. Fernando. Hilos torcidos y para urdir en todas las numeraciones; tejidos llanos, cruzados, labrados y de realce hasta las finas muselinas y en diferentes anchos; estampados en todos colores y perfectos y garantizados; y medios coloridos que el arte ha podido inventar para formar el gusto y capricho en la variacion de tanta multitud de dibujos, forman el complemento de estas tres importantes y primeras industrias, que no siendo las solas que se ejercen en la fábrica de S. Fernando, hablaremos con especialidad de cada una de ellas; y si bien reconociendo su importancia, no es para nosotros menos sorprendente que en el mismo local, en el vasto edificio donde aquellas se ejercen, se produzcan tambien tantos objetos de otras muchas industrias importantes, con cuya vista se concibe que son obras y resultados de una poblacion entera.

Fundicion de hierro colado. = Entre sus productos hemos reconocido el mérito de las planchas para ropa, afinadas a la máquina. Objetos de carpintería, herrería, peinería para los telares, hojalatería, tornería, cordonería, planchas de gran mérito grabadas en madera, que con una gran cámara para ácidos y aparatos químicos, se construyen estos artículos en otros tantos talleres espaciosos y separados que encierra tan vasto edificio; pero lo que ha llamado tambien nuestra atencion son los magníficos cilindros de cobre para estampar a la máquina, de peso de ocho y diez arrobas, los que con sus correspondientes matrices y moletas han sido grabados con toda perfeccion en la referida fábrica. Segun el cuadro descriptivo que hemos visto en la exposicion pública, existen en tan vasto edificio 36 cilindros, 150 matrices y moletas, y 30 planchas grabadas en madera y latón para el ramo del estampado a mano y a la mecánica. Dos principales ramos de hilados y tejidos se observan, así como su considerable maquinaria de cardería, filatura, telares mecánicos y a mano y demas artefactos y utensilios en las salas y talleres que comprende este establecimiento. Examinemos, aunque brevemente, los productos de su bien montada y distribuida fabricacion, movida por una grande y hermosa máquina de vapor, con juegos dobles de calderas de la fuerza de 20 a 25 caballos.

Hilados. = Compónese este ramo de industria de 34 cardas dobles, 16 para doblar, estirar y hacer mechas del algodón cardado, y 23 máquinas de 300 husos para hilarlo, con ocho dichas para el parado, y cinco para urdir, con las demas accesorias, y todas de los mas modernos y perfectos sistemas, producen en movimiento (segun su numeracion) de 600 a 10 libras diarias. Todas las máquinas con sus correspondientes juegos de engranes estan preparadas, y pueden hilar con igual facilidad lo mismo el número 5 que el núm. 300, y nada dejan que desear las diferentes clases y muestras de hilos presentadas en la exposicion. Los ovillos en crudo y blanqueados para coser; las madejas y canillas de urdiembre y trama en numeraciones diferentes y altas hasta para la mas delicada muselina, el acabado y perfecta construccion de estos objetos, con la limpieza, igualdad y consistencia de sus hilos simples y torcidos, dan a conocer que no es una fábrica en su infancia, y que sus productos y adelantos estan equiparados y al nivel de los que puedan dar cualquiera otra fábrica en tierra extraña.

Tejidos. = Compónese este ramo de fabricacion de 160 máquinas ó telares mecánicos movidos por el vapor, y otros 100 telares de mano (lanzadera volante) y máquinas a la Jacard, con otras muchas máquinas accesorias distribuidas en grandes y espaciosas salas, montados y preparados para sus respectivas clases de percales, muselinas lisas, listadas y floreadas, y para mantelería; y de cuyos objetos hemos visto partidas en abundancia en todos anchos y clases de tejido llano, cruzado y labrado, presentados en la exposicion como muestras, y al parecer (y con razon) con alarde de perfeccion y confianza en todo lo que se presenta y somete al escrupuloso examen y riguroso fallo de la opinion pública. Pañuelos de muselina, holancetes, acolchados y brikes para chalecos, muselinas lisas de realce y adamascadas, mantelería, hamburgos, elefantes y percales en todas calidades, y de estos la clase superior tan exquisita, que lo bien acabado, limpio y tupido de su tejido puede compararse con el de un tafetan perfecto. Hemos examinado con gusto y detencion todos estos efectos, que en nada tienen que envidiar ni en nada ceden de todas sus buenas cualidades a los de industria extranjera, y ¡ojalá que iguales productos nos diera una fábrica

(1) Véanse los anteriores en las Gacetas de los días 20, 22 y 24 del corriente.

de esta clase establecida en cada provincia de España!

Estampados.—Para este importante, caprichoso y vasto ramo de fabricacion, existen en dicha fábrica una gran máquina para estampar á la mecánica, que con su correspondiente castillo ocupa dos grandes salones alto y bajo; un surtido para la misma de 36 grandes cilindros de cobre grabados con diferentes dibujos, y además 30 planchas ó moldes grabados en madera y con latón, que son otros tantos modelos para estampar á la mano. Con tan buenos elementos hemos admirado sus productos y resultados en el brillante y variado surtido de las 300 piezas estampadas, que de la multitud de clases y como muestras de todas ellas, se han presentado en la exposicion. Por el pronto observamos en este surtido dos fabricaciones distintas; es decir, que los dueños de la fábrica de S. Fernando, para hacer la verdadera competencia, han adoptado y fijado el tipo de las fabricaciones inglesa y francesa: hablaremos de la primera. Sabido es que la cualidad principal de los géneros de algodón pintados en Inglaterra, es la baratura, aunque el consumidor pierde el objeto comprado á la primera postura. Sus tejidos muy ligeros y sus tintes en lo general, aunque en perfectísimos coloridos, ó son de aplicacion ó cocidos muy simplemente con escasísimas drogas y pocas operaciones de mano de obra: en esto consiste la grande economía, y en el valor del capital cercenado en el coste de las primeras materias: así es que el peso del algodón empleado en una pieza de percal inglés de 28 varas, blanqueado y descargado de toda composicion y drogas, es hasta de una libra y libra y media; y por cierto no aconsejariamos á nuestros recientes establecimientos fabriles, cuyo porvenir depende del crédito que adquieran sus primeras producciones, que las elaboren y presenten tan escatimadas y poco sólidas, pues los consumidores tendrian mala reputacion de los productos que antes de grandes beneficios tienen que crear y obtener su crédito. Tal vez la fábrica de S. Fernando, poseida de esta máxima, ha puesto esmerado celo en calidad y coloridos firmes de sus percales, imitados en doblez y anchura á los ingleses, en cuyo variado surtido en los anchos de $\frac{3}{4}$ á $\frac{5}{4}$ pulgadas, y en multitud de dibujos de dos hasta siete colores, hemos visto acotados los precios desde 5 rs. vn. hasta 5 $\frac{1}{2}$ en venta á la menuda. La segunda fabricacion en doblez, gustos y dibujos á la francesa, es tan acabada y perfecta, que los mismos fabricantes extranjeros no la distinguirán de la suya propia, y no extrañamos que por darles mas mérito y valia, puedan venderse como productos venidos de allende el Pirineo. La forma, confeccion y acabado de las piezas son enteramente exactas á la fabricacion francesa; sus ricas cualidades en los anchos de $\frac{3}{4}$ y cuatro cuartos de dos á nueve colores. El conjunto de tanto dibujo, y en tan variado colorido garantizado, presenta un surtido completo, y los precios acotados desde 5 hasta 8 rs. vara á la menuda, resaltando entre sus excelentes clases los hermosos punzó de Andrinópolis lisos y estampados en tejido llano y cruzado dobles para muebles y colgaduras, que á la verdad no creiamos tan acabados y perfectos. Y lo mismo decimos respecto del ramo de muselinas estampadas que hemos visto en abundancia de dibujos preciosos, casados en dos hasta diez coloridos distintos en los anchos de $\frac{3}{4}$ y cuatro cuartos, y á los cómodos precios de 8 á 11 reales vara y á la menuda. Por el cuadro descriptivo de este inmenso establecimiento se vé que el magnífico edificio donde se halla tiene en dependencias separadas sus batanes, tintes, labaderos, prados y carceres en las orillas del Jarama, y situados á distancia de media legua de aquella: tenemos entendido que su capital consta de 10 millones de reales, y que sus existencias, principalmente en muselinas y percales, ascienden á muchos miles de piezas.

Bajo el núm. 142 se admira un bellissimo cuadro bordado en esta corte por Doña Antonia de Laviesca. La delicadeza, perfeccion y gusto del trabajo revelan desde luego que aquella obra lo es de delicadas manos.

D. Julian Romano, maestro tintorero en esta corte, Costanilla de Santiago, núm. 13, ha presentado en el núm. 103 muestras de colores en seda, paños, estambres, algodones, cerda, paja y plumas.

D. Julian Lacabra, constructor de pianos en Madrid, Carrera de S. Gerónimo, núm. 50, cuarto bajo, ha presentado un piano original de caoba con chapa de hierro, máquina de escape, registro de forte, y seis octavas de extension. Dos máquinas igualmente originales de seis octavas con sus teclados tambien correspondientes; la una acomodada á la mano de un niño de seis años, y la otra á uno de ocho, y un dinamómetro para conocer la fuerza de las cuerdas del piano en el punto en que se hallan colocadas. Todas estas obras son dignas de la justa reputacion del constructor.

Sala quinta.

Núm. 66.—La fábrica española de bujías estearias, llamadas de la Estrella, de Bert y compañía, en esta corte, calle del Gobernador, núm. 26, ha presentado bujías y velas comunes de diferentes tamaños, de colores y de varios dibujos, así como la demostracion científica é industrial de dichas bujías. Bajo el mismo número ha expuesto tambien un baño de vapor portátil, invencion de Juan Julian Bert,

socio de dicha compañía, el cual cede al hospital general concluida la exposicion. El Sr. Bert ha presentado asimismo muestras de tejidos de lienzo, seda, cuero y papel impermeable, y un frasco de charol para dar al metal, expresado que *no tiene inconveniente en enseñar uno y otro gratis á los artistas que quieran aprender á usarlo.*

Núm. 109.—Los Sres. Bonaplata, hermanos, han enviado de su establecimiento de fundicion de hierro, cobre y construccion de máquinas, situado en el ex-convento de Sta. Birtra de esta corte, el modelo de una turbina de reaccion, destinada á motor de una fábrica de harinas; una prensa á la Stanhope para imprimir, con su mesilla, tintero; una balanza *biscule* en que puedan pesarse 100 arrobas á la vez, pues está en proporcion de una á diez; un arado á la *dombuste*; un antepecho de balcon; una rejilla ó tragaluz; una bomba de incendios con 40 pies de manga de cuero, que puede trasportarse á las habitaciones; un juego de poleas ó sea trócola; planchas para sombrerero, sastré y comunes para ropa; hornillas completas para fogon, de diferentes formas y tamaños; una bomba aspirante de cinco pulgadas de diámetro; una corona de flores y hojas, poleas y llamadores &c. &c.

Núm. 69.—D. Luis Vallet, maquinista constructor de chimeneas francesas de hierro y latón, con tienda en esta corte en la calle del Arenal, núm. 28, ha presentado una elegante chimenea francesa con el frente y adornos de latón dorado.

Núm. 99.—D. Antonio Varela, tornero, broncista y conserje de la escuela de Caminos, Puertos y Canales, ha expuesto un eclímetro ó nivel de pendientes, que aprecia centésimas, milésimas, diezmilésimas, cienmilésimas líneas por vara y pulgadas por vara y puntos. Esta obra nos ha parecido bellissima y de grande utilidad.

La viuda de Chiarloni, fabricante de fideos y demas pastas en esta corte, calle de Jacometrezo, número 62, ha presentado en el núm. 2) una coleccion de pastas finas de todas clases.

Núm. 121.—D. Luis Esteban y Hernando, relojero de Cámara de S. M., calle de la Montera, número 4, ha expuesto una péndola Real de ecuacion y compensacion que señala los meses y los dias de estos; é igualmente los de la semana, con cuerda para un mes: unos anteojos, á los que va agregado un microscopio que con facilidad se coloca y separa del ojo: un compás para cortar cristales en forma circular con su correspondiente diamante.

Núm. 125.—D. Pedro Doyhanart, relojero en esta corte, plazuela del Duque de Alba, núm. 4, ha presentado un péndulo de ecuacion, construido por un método muy sencillo, con dos minuterios independientes, sujetos á una mano los dos. El minuterio céntrico señala la hora del sol, y el otro el tiempo medio de la de la tierra: marcha con una pesa de tres onzas que baja en cuatro minutos y vuelve á subir, y que siempre está en el mismo ser por tener independiente la fuerza motriz, y se remonta cada seis meses. Tanto esta obra, como las anteriores, son muy notables, y hacen honor á sus autores.

D. Francisco Dionisio Algara ha enviado de Valencia una gran tarjeta formada de dos rasgos de pluma hecha por el mismo, y que figura bajo el número 4.

D. Juan Schacider, constructor de pianos en el Real Sitio del Retiro, ha expuesto en el núm. 26 un piano de elegante construccion, buena vista y excelentes voces.

D. José María Calleja, bordador en esta corte, ha presentado en el núm. 65 un retrato de S. M., bordado con gran primor y delicadeza.

D. José Sentini é hijo, con fábrica de toda clase de cueros y fieltros charolados, está en Madrid: hay hules estampados con dibujos; tapetes de mesa y velador cuadrados y redondos; morriones de fieltro fino para caballería ligera é infantería y de cuero de una pieza; sombreros de idem charolados y sin charolar; cofinas litografiadas; vacías para afeitarse; platos, fruterios, viseras, badanas charoladas &c.; y todos estos efectos se distinguen por su buena calidad.

De Tarrasa ha remitido D. Jaime Marmelo, fabricante de franelas, y se ve con el núm. 74, negras y azuladas de primera, segunda, tercera y cuarta clase.

D. Pedro Tonssaint y Dubost, fabricante de guantes en esta corte, ha enviado algunos pares cosidos y cortados de diferentes calibres de los dedos y anchura de la mano. (Núm. 80).

Bajo el núm. 68 se ve un cabriolé construido por D. Casimiro Martin, fabricante de carruajes en esta capital, y que hizo, segun tenemos entendido, para el Sr. marques de Santiago. Es obra que puede competir con las mejores de Tolosa de Francia.

D. Andres Iza ha expuesto en el 92 un atriil elástico de maderas finas, ejecutado con delicadeza y gusto. El constructor es de esta vecindad.

D. Tiburcio Martin, constructor de harpas, que fue pensionado á Paris por el Gobierno, ha expuesto una harpa de doble movimiento de gran modelo, mecanismo de Erard, del llamado á *fourchette*, cuya extension es de *mi* á *fa*. Véanse asimismo otras dos de gran modelo, iguales en un todo á la primera, pero de movimiento sencillo; y otra en fin cuya extension es de *fa* á *mi*, de igual construccion que las dos anteriores.

Núm. 100.—De D. Juan Hossesclrneders y sobrino, constructores de pianos, hay un piano cuadrilongo de seis octavas, con dos cuerdas por punto, y con chapa de metal para el enganche de las cuerdas.

Otro de cola de nueva construccion, de seis octavas y media, con dos cuerdas por punto con su trasporte para quedar en una cuerda por punto, con el secreto ó tabla de armonía de dos piezas y su construccion imitando á los de los violines: tiene plancha de hierro para el enganche de las cuerdas, y varas de hierro macizo para la seguridad. Ambos son muy bellos, y reunen mas voces fuertes y sonoras.

Núm. 102.—D. Estéban Guy, de Madrid, ha presentado un plan de contabilidad, nuevo y bien combinado.

De D. José Larrú, constructor de pianos, hemos visto asimismo uno de segunda clase de seis octavas, chapa de hierro de escape á la inglesa, secreto corto.

Otro de primera clase de seis octavas, chapa de hierro de medio escape y secreto corto; y en fin,

Otro cotichí. Todos reunen las cualidades de los que hemos mencionado antes. (Núm. 110.)

D. Fernando Rulla, acreditado relojero en esta corte, ha expuesto un péndulo y relojes, sostenido aquel por una figura de bronce sobre un pedestal de mármol.

Dos cronómetros pequeños de bolsillo. Juzgamos que estas obras, colocadas en el núm. 111, serán dignas del Sr. Umella, como á la vista parecen.

D. Tomas de Miguel, maestro cerrajero, calle de la Reina, ha remitido un reloj de torre, sencillo y bien entendido; una coleccion de bocados á la *segundo*, compuesta de 12 números con todas sus reglas.

Un par de pistolas de bala forzada, y en las que cada cañon contiene dos tiros, y se pueden disparar uno despues de otro, ó, si se quiere, los dos á un tiempo.

Otro par de pistolas, tambien de bala forzada y sin llave, porque el guardamonte hace las veces de esta.

Otra pistola suelta de bala forzada, igualmente sin llave, pero de diferente construccion, pues solo por el fiador se monta y dispara.

Una romana circular, figura de esfera de tres y media pulgadas de diámetro, y que pesa desde una libra á 75.

Otra romana de cinco pulgadas de diámetro de la misma figura, y que pesa desde una libra á 150.

Un volante para timbrar construido de fierro dulce y latón.

Una españoleta que por medio de la manezuela, al solo movimiento de subirla, abraza á los dos extremos, y al bajar la cierra.

Otra españoleta de diferente construccion, y que con el movimiento de subida da la manezuela igual resultado.

Una campanilla para uso de sirvientes, que contiene hasta ocho diferentes nombres; y para que no se equivoquen uno con otro marca quién es el llamado por su amo por medio del tirador, como lo demuestra el modelo. Se nos han hecho de este artista grandes elogios, que vemos confirmados plenamente con sus trabajos.

De Doña Magdalena Filart, bordadora, se ve en el núm. 205 un lindísimo cuadro bordado.

De D. Francisco Lavigne, constructor de fortes-pianos en esta corte, se ve en el 115 uno de seis y media octavas, de grande escape y construccion moderna.

Bajo el núm. 129 y de la fábrica establecida en Candelario, Salamanca, por D. Francisco Peña y Rico, se ve una muestra de papel continuo, es de pasta y de cuarta clase; pues no estando aun concluido el blanqueo, no se ha podido presentar el superior. Esta fábrica ha sido montada por D. José Bonaplata: el motor es una turbina de la fuerza de 30 caballos, que da 150 vueltas por minuto.

D. Francisco Seirceta, guarnicionero de esta vecindad, ha presentado con el núm. 134 una guarnicion de cabrito con hebillage de plaqué; y en fin, Doña Rosa Gilart con el 137 un preciosísimo cuadro bordado con pelo, y que fija constantemente la atencion de la parte hermosa de la cotidiana concurrencia.

Concluimos por ahora nuestra tarea, y harémoslo con una advertencia que no juzgamos ociosa. Redúcese no mas que á notar que de todos los objetos presentados en los salones de la calle del Turco hay poquísimos que se hayan hecho expresamente para ella, y por tanto no están trabajados con el prolijo esmero que se acostumbra en tales casos. Redunda esto en gloria de nuestros artistas y artesanos, pues demuestra que sus productos ordinarios alcanzan afortunadamente un grado de sorprendente perfeccion, que nos llena de satisfaccion, como á todo el que con la gloria nacional se goce.

Hasta el 11 del próximo Enero ha de permanecer abierta la exposicion, y veremos si llegan nuevos artículos, que no dejaremos de describir y reseñar como con los otros hemos hecho tosca y desaliñadamente.

CEREMONIAL

que se observará en el solemne acto de abrirse las Cortes el día 26 de Diciembre de 1841 en el salon del Senado.

Artículo 1º S. M. la Reina Doña Isabel II, su augusta

Hermana y el Regente del Reino saldrán del Real palacio á las dos de la tarde, dirigiéndose al edificio del Senado por la calle de Bailen y plaza de los Ministerios, regresando por las mismas.

Art. 2º Precederán á S. M. y Regente del Reino los gefes de palacio y servidumbre.

Art. 3º Por los ministerios de la Guerra y de la Gobernacion de la Península se comunicarán las órdenes oportunas para la tropa que debe acompañar á S. M. y Regente del Reino, y la demas tropa y Milicia nacional que hayan de cubrir la carrera,

Art. 4º Por el de la Gobernacion de la Península se expedirán las correspondientes para que se adornen las casas del tránsito y enarene la carrera; y tanto en ella, como en los contornos del edificio del Senado, se observen las reglas de buen orden acostumbradas en tales casos.

Art. 5º Veinte y un cañonazos anunciarán la salida de S. M. y del Regente del Reino del Real palacio, y otros tantos su llegada al edificio del Senado.

Art. 6º En el pórtico de los ministerios, por donde verificarán S. M. y Regente del Reino su entrada en el Senado, se hallarán con anticipacion para recibirlos los Ministros y la diputacion de las Cortes, compuesta de igual número de Senadores y Diputados, precedida de cuatro maceros de las mismas.

Art. 7º Recibida S. M. y Regente del Reino por la diputacion de las Cortes, entrarán en el salon, precediendo los cuatro maceros, que se colocarán en la barra, la diputacion de las Cortes, que llegará hasta las gradas del trono, y luego S. M. y Regente del Reino acompañados de los Sres. Ministros y gefes de palacio.

Art. 8º La entrada de los maceros en el salon anunciará la proximidad de S. M. y Regente del Reino, y todos los concurrentes á este solemne acto se pondrán de pie.

Art. 9º S. M. se colocará en el trono dispuesto al efecto: el Regente del Reino ocupará la silla destinada al mismo fuera de las gradas del trono á la izquierda de S. M.: detrás de la persona de S. M. los gefes de palacio, y á ambos lados los Ministros del Despacho.

Art. 10. Luego que S. M. y Regente del Reino hayan tomado asiento, quedando en pie los Ministros y gefes de palacio, lo tomarán igualmente en sus respectivos puestos los Sres. Presidente y demas individuos de las Cortes, y en seguida los asistentes á este solemne acto. El Presidente del Consejo de Ministros, despues de besar la mano á S. M., entregará al Regente del Reino el discurso para abrir las Cortes, retirándose inmediatamente á su sitio.

Art. 11. El Regente del Reino leerá el discurso; y leído, lo entregará al Ministro de Gracia y Justicia para que remita copias autorizadas á ambos cuerpos colegisladores, y se publique inmediatamente de oficio en la Gaceta de esta capital.

Art. 12. En seguida, acercándose el Presidente del Consejo de Sres. Ministros, recibirá la orden del Regente del Reino, y proclamará su mandato en esta forma: "El Regente del Reino, durante la menor edad de S. M., me ordena declarar que se hallan legalmente abiertas las Cortes de 1842 con arreglo á la Constitucion de la monarquía."

Art. 13. Concluido este acto, y poniéndose en pie todos los concurrentes, S. M. bajará del trono; y reunida al Regente del Reino, saldrán del salon precedido y acompañados en la propia forma que hasta su entrada hasta el pórtico de los ministerios, donde la diputacion de las Cortes tendrá el honor de despedirlos.

Art. 14. Veinte y un cañonazos anunciarán la salida de S. M. y Regente del Reino del edificio del Senado, y otra salva igual de artillería su vuelta al Real palacio.

Art. 15. Durante el dia 26 ondeará el pabellon nacional, así en el Real palacio, como en los edificios del Senado y del Congreso.

SENADO.

Disposiciones que se observarán en el dia de la sesion régia de apertura de las Cortes para la próxima legislatura, que se ha de celebrar en el palacio del Senado el 26 del corriente mes de Diciembre.

1º Quedan nulos sin excepcion alguna para dicho dia todos los billetes distribuidos en las legislaturas anteriores para las tribunas reservadas.

2º La del cuerpo diplomático se destina exclusivamente al cuerpo diplomático extranjero, que será recibido en ella por el introduccion de embajadores. Los billetes para esta tribuna llevarán el sello del Senado.

3º Para la entrada de los concurrentes á las tribunas pública y reservadas no se abrirán las puertas exteriores del edificio hasta dos horas antes de la señalada por S. A. el Regente del Reino para su llegada.

4º Luego que la pública esté llena de manera que se hallen cómodamente colocados los que á ella asistan, se anunciará al público por un cartel fijado en su puerta exterior, y se cerrará esta, sin que vuelva á abrirse hasta concluido el acto, ó porque por alguna indisposicion ú otro motivo urgente haya de salir alguno de los concurrentes, en cuyo caso podrán entrar tantos como salgan.

5º A nadie se permitirá la entrada á las tribunas pública y reservadas con capa, palo, paraguas, baston ni espada, exceptuándose en cuanto á estas dos últimas prendas las autoridades, los oficiales del ejército, armada y Milicia nacional, y las demas personas que por su clase puedan usarlas.

6º A excepcion de los Sres. Senadores y Diputados, de las damas de honor, de los empleados de palacio y servidumbre de S. M., que deben concurrir, y de la de ambos cuerpos colegisladores, ninguno entrará en el palacio del Senado sin billete para una de las tribunas reservadas, el cual será personal y rubricado por el Sr. Presidente.

7º Ningun carruaje se detendrá en el distrito de la plaza del Senado; y una vez desocupados pasarán á situarse en las calles accesorias, ni podrán volver á acercarse hasta despues de concluido el acto.

8º Hasta que S. M. y el Regente del Reino se hayan retirado despues de finalizada la sesion, no se permite la entrada en el salon á ninguna persona, cualquiera que sea su sexo y clase, excepto á los Sres. Senadores y Diputados.

9º El buen orden y servicio del interior del palacio del

Senado, y para el recibo, colocacion y posible comodidad de los concurrentes á las tribunas pública y reservadas, se asegurarán por medio de disposiciones comunicadas oportunamente al portero mayor, porteros segundos y demas dependientes del Senado responsables de su cumplimiento.

Caja nacional de Amortizacion.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Regencia provisional del Reino en su decreto de 21 de Enero de este año, los tenedores de rentas al 3 por 100 acudirán á percibir el importe del segundo coupon, que vencerá en 31 del presente mes de Diciembre, desde el 3 de Enero próximo, primer dia hábil, en las horas que se hallan establecidas.

Trasporte marítimo para la Habana con escala en Puerto-Rico, solo para dejar pasajeros si se reune suficiente número.

La muy velera y acreditada fragata paquete española *Leontina*, forrada, empernada y claveteada en cobre, su capitán D. Gabriel Perez, admite carga y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades en sus dos hermosas cámaras alta y baja, y se les asegura un esmeradísimo trato: saldrá del 15 al 20 próximo enero.

La despacha en Cádiz D. José María Pastor, Alhameda, núm. 84. Da razon en Madrid D. Francisco Artiz, calle del Duque de la Victoria, núm. 8, cuarto principal.

En medio del asombroso movimiento literario que se observa en España desde que la imprenta quedó libre de las trabas que la oponia la censura, habíamos notado con sentimiento que no guardaban proporcion las obras científicas que veian la luz pública con las de historia, legislación, literatura y otras. Pero ya advertimos con gusto que el impulso se va haciendo general y se va extendiendo, aunque lentamente, á todos los ramos del saber humano, como lo prueba la circunstancia de haber visto anunciadas en poco tiempo algunas obras interesantes sobre materias científicas, entre las cuales merece fijar mas particularmente la atencion una de medicina que lleva el título de *Biblioteca esecogida de medicina y cirugía*, redactada con el mayor esmero por algunos distinguidos profesores de esta corte.

Es la Biblioteca médica una coleccion de las mejores obras de la ciencia de curar que ven la luz pública en el extranjero, de algunas originales, y de otras de reconocido mérito, verdaderamente clásicas, que debe ocupar un lugar muy preferente en la biblioteca de un médico. Por manera que bastará á los profesores españoles hallarse suscritos á esta obra interesante para estar al corriente de los conocimientos de la época, y reunir con poco dispendio las mejores producciones de la prensa médica de todos los paises. Conocidas son de todos las muchas dificultades que hasta aqui se han tocado para adquirir libros extranjeros, los cuales salen siempre demasíadamente costosos para las escasas facultades que por lo comun acompañan á la mayor parte de nuestros médicos y cirujanos. Además, la circunstancia de ser los idiomas solo conocidos de un corto número, hacia que la multitud de jóvenes que se dedican á esta noble profesion se viese privada de la lectura de las mejores obras, de las que si alguna que otra se traducia, lo subido del precio á que se vendia imposibilitaba su adquisicion. Poner pues al alcance de todos, por escasos que sean sus medios, los conocimientos y adelantos que se hacen en todos los paises en tan difícil ciencia, es prestar un distinguido servicio á la humanidad, y los ilustrados autores de tan útil pensamiento pueden gloriarse de un trabajo que al mismo tiempo que les proporciona el placer de ser útiles á la sociedad, les granjeará, á no dudarlo, el aprecio y gratitud de sus compañeros de profesion.

Bolsa de Londres del 16 de Diciembre.

Consolidados á cuenta, 89½.
Dos y medio por 100 holandes, 52½.
Cinco por 100 belga, 101.
Id. id. portogues, 53.
Tres id. id., 20.
España: deuda activa, 24.
Pasiva, 5½.
Diferida, 13½.

Bolsa de Paris del 17 de Diciembre.

Cinco por 100, 116-60.
Cuatro por 100, 100-85.
Tres por 100, 78-20.
Acciones del banco, 3442.
Cuco por 100 belga, 102.
Tres id. id., 71-75.
España: deuda activa, 24½.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

POR providencia del Sr. juez de primera instancia del partido de Navalcarnero, refrendada del escribano de su

número D. Andres Perez, se llama, cita y emplaza á todos los que como parientes del fundador ó en otro concepto se consideren con derecho á la posesion y propiedad de los bienes que constituyen la capellanía fundada en la parroquia iglesia de dicho pueblo por D. Juan Francisco Muñoz Martínez Calderon, para que en el término de 30 dias, á contar desde el presente, acudan á dicho juzgado á deducirle por medio de procurador con poder bastante, pues pasado sin hacerlo les parará entero perjuicio, y se dará á los autos el curso correspondiente en justicia.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.

1º Brillante sinfonia á completa orquesta.

2º Se pondrá en escena la comedia nueva, en un acto, arreglada á nuestro teatro por D. Manuel Breton de los Herberos, titulada

LA MANSION DEL CRIMEN,

ó

LA VICTIMA.

3º Baile nacional.

4º La comedia nueva, en un acto, arreglada por D. Antonio Gil y Zárate, titulada

ATRAS!!!

5º La graciosa tonadilla titulada

DOÑA TORIBIA Y DON CELEDONIO,

ó

LOS DOS HIDALGOS.

6º PASO RUSO.

7º Terminará el espectáculo con el acreditado y chistoso sainete, titulado

LA COMEDIA DE MARAVILLAS.

A las ocho de la noche.

1º Brillante sinfonia.

2º Se pondrá en escena la comedia nueva, en cuatro actos, arreglada á nuestro teatro por D. Ventura de la Vega, titulada

EL HOMBRE MAS FEO

DE FRANCIA.

3º PASO RUSO.

4º El acreditado y chistoso sainete, titulado

LA COMEDIA DE MARAVILLAS.

CRUZ. A las cuatro de la tarde.

Despues de una buena sinfonia se pondrá en escena la comedia nueva en cinco actos, acomodada á nuestro teatro, titulada:

A PERRO VIEJO NO HAY TUS TUS.

A continuacion se ejecutará por todas las parejas de baile de la compañía el paso antiguo español, tan conocido con el nombre de las

HABAS VERDES.

Dando fin á la funcion con el sainete improvisado, cuyo título es:

LA ZARZUELA INTERRUMPIDA

ó

LO QUE FUERE SONARA,

en el cual se cantarán las piezas siguientes:

- 1º Cancion satírica, por la Sra. Perez y el Sr. Salas, poesia de D. Luis Gonzalez Bravo.
- 2º El Sereni, por la Sra. Perez, música del maestro Don Ramon Carnicer.
- 3º Los Toros del Puerto, por el Sr. Salas, poesia de D. Luis Gonzalez Bravo.
- 4º Aria del Fanático por la música, por el Sr. Salas.
- 5º Aria nueva, por la Sra. Lamadrid (Doña Bárbara).
- 6º Tirana final.

A las ocho de la noche.

Se dará principio con una brillante sinfonia, á la que seguirá el drama nuevo, en dos actos, traducido del frances, titulado

UN HOMBRE DE BIEN.

En seguida la Sra. Massini y el Sr. Penco bailarán un

PAS-DE-DEUX TIROLES,

nuevamente compuesto por dicho señor.

Terminando la funcion con el sainete, escrito por D. Tomas Rodriguez Rubi, y desempeñado por las partes principales de la compañía, titulado

LAS SIMPATIAS,

ó

EL CORTIJO DEL CRISTO.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.